

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2021, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

(MODALIDAD B PYMES COMERCIALES)



Advertido error de hecho en la Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad de la provincia de Jaén del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía para el ejercicio 2020, (modalidad B pymes comerciales), publicada en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad, en la dirección www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad, con fecha 21 de mayo de 2021, se procede a su oportuna corrección:

En el Anexo I, donde aparece la Relación de personas y entidades interesadas que cumplen los requisitos exigidos y obtienen una puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias de la subvención, los datos referidos al expediente n.º 1386707, perteneciente a la beneficiaria María Dolores Ocaña Hornos, quedan del siguiente modo;

En la columna de la tabla adjunta del Anexo I;
Donde dice:

- Concepto/Presupuesto aceptado/subvención:

B-4: 5.210,24€/5.210,24€/

Debe decir :

- Concepto/Presupuesto aceptado/subvención:

B-2: 5.210,24€/5.210,24€/

Todo lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cuál, las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Francisco Joaquín Martínez Garvín

Paseo de la Estación, 19, 23007 Jaén

T: 955063910- Fax 953013392
dpja.ceice@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		06/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJASSUQ7CZG6LWUBU2ECKW6ZYJN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

